

Sesión de 7 de diciembre de 1988.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente - Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Mares, Javier González Echenique, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Manuel A. Riveros Izquierdo y Hernán Rodríguez Villegas.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Edwin Weil Wohlke.

Acta de la sesión de 9 de noviembre de 1988.

El señor Aldunate reparó que en el punto 5 del acta se dice: "aún cuando se realizó sólo en los caminos públicos, fuera de la zona del Parque Nacional y de Monumentos Nacionales", por cuanto de este hecho no se dió cuenta en la sesión. El señor Vicepresidente informó que él hizo agregar esa frase porque le constaba que el "rally" de motos se llevó a cabo en los caminos que fueron marcados, y que se tomaron todas las medidas para evitar deterioros en las zonas indicadas, de lo que no pudo informar oportunamente por no haber asistido a la sesión.

El señor Aldunate indicó también que en el punto 11 del acta hay un error de redacción, pues aparece pidiéndose al señor Embajador de Colombia "un catálogo" de las piezas, cuando el acuerdo fue que previamente al préstamo se confeccionara un catálogo de las piezas que se proporcionarían.

Se aprobó la explicación del señor Vicepresidente y la aclaración del acuerdo que consta en el punto 11 del acta, aprobándose ésta con las indicaciones señaladas.

CUENTA:

- a. Oficio Nº 23, de 3 de noviembre de 1988, de la señora Relacionadora Pública P.A.C. "Cema-Chile". Agradece información y visita al inmueble de calle Florencia Nº 1976.
- b. Oficio Nº 3111, de 3 de noviembre de 1988, del señor Ministro de Bienes Nacionales. Informa que licitación de terrenos de la ex Oficina Salitrera - Santiago Humberstone, de la Región de Tarapacá, fue declarada desierta por no haber interesados en su adquisición, en consecuencia, el predio se encuentra actualmente dentro del patrimonio fiscal.
- c. Oficio Nº 3283, de 14 de noviembre de 1988, del señor Alcalde de Santiago. Comunica que los arquitectos del proyecto "Remodelación del Cerro Santa Lucía" se reunieron con el señor Roberto Montandón P. y que le enviaron un juego de planos que tienen variaciones respecto al anterior anteproyecto, y que espera que pronto se llegue a un fructífero acuerdo.
- d. Oficio Nº 259, de 16 de noviembre de 1988, del señor Miguel Cervellino Giannoni. Envía su discurso que leyera en la ceremonia de homenaje al señor Hans Niemeyer Fernández, por su labor científica de más de veinte años en la Región de Atacama.
El señor Arnello manifestó que habría tenido el mayor agrado de asistir a ese homenaje, pero que por razones de servicio no le fue posible concurrir a dicho acto.
- e. Oficio Nº 8269, de 27 de octubre de 1988, del señor Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Antofagasta. Comunica que se resolvió hacer entrega al Departamento de Arqueología de la Universidad del Norte, las osamentas humanas encontradas en la ripiera ubicada en el kilómetro 12 de la ruta Nº 1, a₁ norte de la azufrera "Carrasco" en enero pasado, las cuales se encuentran en el Servicio Médico Legal.
Se acordó solicitar al señor Juez se sirva modificar la resolución de ese Tribunal en el sentido que el mencionado Servicio Médico Legal haga entrega de dichas osamentas al Museo Regional de Antofagasta que tiene una mejor infraestructura para su conservación y estudio que el Departamento de Arqueología mencionado.

TABLA:

1. El señor Vicepresidente se refirió a la exportación de piezas museológicas al extranjero, manifestando que es necesario fijar una política al respecto para tomar resoluciones en los casos que se presenten en el futuro.
El señor González propuso la formación de un grupo que estudie y proponga

las normas a seguir en esas exportaciones.

Se aprobó que dicho grupo esté formado por los Consejeros señores Carlos - Aldunate del Solar, Javier González Echenique, Manuel A. Riveros Izquierdo y Hernán Rodríguez Villegas.

2. El señor Vicepresidente manifestó que la señora Subsecretaria de Educación tenía sumo interés de iniciar el estudio de la modificación de la Ley de Monumentos Nacionales en la próxima semana, y que convendría llevarle un proyecto con las modificaciones que se estimen necesarias introducir. El señor Rodríguez agradeció su designación en la Comisión que estudie las modificaciones con la señora Subsecretaria, y pidió se designe otro Consejero que tome su lugar, porque él ya ha participado en varios proyectos que no han prosperado. Se acordó que el Secretario del Consejo envíe a los miembros de la Comisión copia del proyecto presentado en 1982, para que ellos propongan sus ideas.
3. Oficio Nº 07/1000, de 1º de diciembre de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Devuelve expediente sobre declaración como Monumento Histórico del Viaducto del Malleco, en vista de que el señor Director General de los Ferrocarriles del Estado no es partidario de dicha declaración. Se aprobó enviar el expediente a la Comisión de Arquitectos, y remitir copia del oficio Nº 10257, de 17 de noviembre último, del señor Director General de Ferrocarriles del Estado, a la señora Directora Nacional de Turismo.
4. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 6 de diciembre de 1988 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se señalan, sobre las cuales se resolvió lo que se indica en cada caso:
 - a. Oficio Nº 07/935, de 31 de octubre de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Declaración como Monumento Histórico de la Capilla de La Dormida, propuesta por oficio Nº 593/3, de 12 de septiembre último, de la señora Directora Nacional de Turismo. En vista de los antecedentes proporcionados por la señora Directora Nacional de Turismo, y el informe favorable de la Comisión, se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva cursar esa declaración, y encomendar al señor Montandón, para este efecto, que fije los límites de su entorno y entregue plano con su demarcación.
 - b. Oficio Nº 2.000/27, de 4 de noviembre de 1988, de la señora Alcaldesa de Providencia. Solicita se declare Monumento Histórico la Iglesia - Nuestra Señora de la Divina Providencia, de Av. Providencia Nº 1619. Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la mencionada iglesia, con su Casa Parroquial y sus construcciones adyacentes, en atención a los antecedentes proporcionados por la señora Alcaldesa y el informe favorable de la Comisión.
 - c. Nota de 10 de noviembre de 1988, del señor Patricio Arana. Pide autorización para restaurar fachada del inmueble de calle Paris Nros. 869,873 y 877. Como según el informe de la Comisión los trabajos anunciados se limitan a un tratamiento de pintura para la fachada, se encomendó que éste sea determinado por los señores Ramón Méndez Brignardello y Roberto Montandón Paillard.
 - d. Nota de 10 de noviembre de 1988, del señor Manuel Prado R. Comunica iniciativa para formar un museo ferroviario en la antigua Estación del Puerto de Caldera. Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Prado; y oficiar al señor Alcalde de Caldera informándole sobre la iniciativa del señor Prado y pidiéndole su opinión al respecto, como también una información acerca de la tenencia del referido edificio.
 - e. Nota de 15 de noviembre de 1988, del señor Juan Luis Ramírez. Solicita - aprobación en principio del proyecto de restauración de la Iglesia de Alhué. Se aprobó en principio el proyecto de restauración por etapas de la citada iglesia, en atención al informe favorable de la Comisión, en el entendido, según ella, que el señor Ramírez presentará oportunamente al Consejo los planos de detalle correspondientes a cada una de las etapas indicadas. Además comunicar este acuerdo al señor Alcalde de Alhué.

- f. Nota de 16 de noviembre de 1988, del señor Presidente de la Corporación Colegio Alemán de Valparaíso. Remite proyecto de remodelación de inmueble - ubicado en calle Pilcomayo Nº 499 del Cerro Concepción de Valparaíso. Se aprobó el proyecto en atención al informe de la Comisión que debe transcribirse.
- g. Reja de cierre del espacio exterior de la Iglesia de Las Agustinas. Se acordó comunicar a la señora Jefe del Sub Departamento de Industrias e Inspección Técnica del Departamento de Obras de la Municipalidad de Santiago se sirva conceder una nueva prórroga para resolver en definitiva el problema en estudio, por cuanto el arquitecto señor Luis Gómez ha presentado un boceto de diseño y ubicación de la mencionada reja el que, según la Comisión, es susceptible de perfeccionamiento, opinión que es compartida por ella y el propio señor arquitecto.
- h. Oficio Nº 811, de 24 de noviembre de 1988, del señor Director Regional de Arquitectura, II Región Antofagasta. Pide aprobación de proyecto "Puerto Pesquero Artesanal" de Antofagasta. Se aprobó el mencionado proyecto, cuyo plano timbrado se devuelve, en consideración al informe favorable de la Comisión que se debe transcribir.
- i. Remodelación del edificio de calle Santo Domingo Nros. 949 a 973. Se acordó dar curso al plano de remodelación una vez que la Comisión de Arquitectos dé su VºBº, sin esperar la próxima sesión.
- j. Oficio Nº 3283, de 14 de noviembre de 1988, del señor Alcalde de Santiago. Refiérese a proyecto de remodelación del Cerro Santa Lucía. Se acordó encomendar al señor Montandón para redactar respuesta al señor - Alcalde, en vista de las observaciones hechas al proyecto por los señores Consejeros.
5. Oficio Nº 168, de 25 de noviembre de 1988, de la señora Directora del Museo Nacional de Bellas Artes. Remite proyecto de modificación de la fachada sur del Museo, para dar una salida de emergencia. Se acordó dar curso al informe que emitiera la Comisión de Arquitectos sobre el particular, sin esperar la próxima sesión.
6. Nota de 10 de noviembre de 1988, del señor Ramón Méndez Brignardello. Comunica haberse contactado con el arquitecto autor del proyecto Banco del Trabajo, Sucursal Iquique, cuyo "resultado es muy bien logrado, excepto en el simil de "baranda" de balcón de segundo piso, que fue ejecutada en cristal, con lo que no consigue el dibujo tradicional de las balaustradas típicamente iquiqueñas", y que conversó con el arquitecto señor Mario Terán, para estudiar "las posibilidades de anteponer al cristal una malla cortasol de algún modo análoga a las balaustradas mencionadas", y que éste concuerda con esta posición. Se aprobó felicitar al señor Presidente del Banco y por su intermedio a esa institución, rogándole se sirva autorizar al arquitecto para realizar el - remate señalado.
7. Nota de 25 de noviembre de 1988, del señor Ramón Méndez Brignardello. Comunica haber tenido una conversación con el señor Director de Obras de la Municipalidad de Melipilla, para transmitirle las inquietudes del Consejo por el posible traslado de la torre de la Iglesia de La Merced a otra ciudad, quién le manifestó que tanto el señor Alcalde como él personalmente estaban de acuerdo con los señores Consejeros y con la posible solución esbozada - por el Consejo, consistente en sugerir que pudiera aumentarse el índice de constructibilidad del terreno, a condición de mantener la torre. Se agradeció al señor Méndez por la gestión realizada.
8. Nota de 25 de noviembre de 1988, del señor Hans Niemeyer Fernández. Solicita autorización para que la señora Patricia Salinas Zurich realice prospección y colecta paleontológica a lo largo de la Quebrada Pajonales en la Puna de Antofagasta. En consideración al informe favorable del señor Niemeyer se autorizó a la señora Salinas para tales trabajos.
9. Nota G.G. Nº 79/88, de 30 de noviembre de 1988, del señor Gerente General de Soquimich. Comunica que la Sociedad no tiene interés actual ni título - alguno sobre la ex Oficina Salitrera Chacabuco, cuyo dominio pertenece al Fisco. A pedido del señor Montandón, se le autorizó para hacer algunas averiguaciones antes de contestar.
10. Nota de 1º de diciembre de 1988, del señor José Luis Vergara Valdés. Da - cuenta que los propietarios de los locales de Plaza de Armas Nros. 410 y -

438 han sido notificados de proceder en el plazo de cinco días a retirar las vitrinas adosadas a la fachada de esos locales, y manifiesta sus dudas a la conveniencia de su retiro por estimar que detrás de ellas no existen terminaciones como las del resto del edificio.

Se aprobó expresarle que el Consejo está de acuerdo con sus dudas, no obstante, estima que sería conveniente que ordenara la exploración en una de ellas para conocer lo que ocurrirá si se retiran dichas vitrinas.

- 11. Nota de 10 de noviembre de 1988, del señor Lautaro Núñez A. Manifiesta que ha recibido informaciones desde el oasis de Pica que señalan presumibles excavaciones arqueológicas ilícitas, y que hay observaciones que en cementerios indígenas del sector Matilla, el sondaje en la entrada de Pica y más recientemente en Miraflores, se estarían desarrollando tales irregularidades.

Conforme a lo indicado por el señor Núñez, se acordó enviar oficio al Jefe de la Tenencia de Carabineros de Pica, solicitándole se sirva disponer que personal a sus ordenes lleve a cabo las investigaciones pertinentes para confirmar o desechar lo denunciado. Además, se aprobó enviarle copia del Título V de la Ley Nº 17288 de 1970, que contiene las disposiciones que regulan las actividades en los Monumentos Arqueológicos.

- 12. Cable de 7 de diciembre de 1988, del señor Ivo Kuzmanic Pierotic. Denuncia situación que afecta al Barrio Histórico de Antofagasta por construcciones nuevas en terrenos de Soquimich e intervenciones de gran magnitud en Edificio Administración de esa Sociedad, las que no cuentan con autorización de este Consejo.

Se acordó enviar telegramas a los señores Intendente de la Región de Antofagasta y Alcalde de Antofagasta comunicándoles estos hechos y solicitándoles se sirvan adoptar las medidas que correspondan conforme a la Ley Nº 17288 de 1970, y al último pedirle que además informe al Consejo.

- 13. Nota de 3 de diciembre de 1988, del señor Víctor León Vargas. Reitera declaración como Monumento Histórico de algunas Estaciones ferroviarias del ramal San Fernando Pichilemu, y propone las Estaciones de Placilla, Colchagua y Pichilemu.

Se acordó manifestarle que el Consejo, en sesión de 6 de agosto de 1986, conoció el informe de la misma fecha de la Comisión de Arquitectos que expresa que la Estación de Pichilemu no reúne especial mérito y que cabía -preguntar al Grupo Pro Museo de San Fernando a qué uso podría destinar los edificios de dicha estación, agregándole que esta materia quedó pendiente mientras se conoce la opinión del señor Director General de los Ferrocarriles del Estado.

También se aprobó comunicarle que como ahora propone que las Estaciones de Placilla, Colchagua y Pichilemu podrían declararse Monumentos Históricos, su nota fue elevada a la Comisión de Arquitectos, para su estudio e informe.

Se levantó la sesión a las 19,05 horas.